

C. Felipe Santana González
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00426119**, el día **27 de febrero del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Por este medio solicito se me informe si existe en su Municipio algún convenio de colaboración para otorgar el Servicio Médico con las siguientes instituciones: IMSS ISSSTE SEGURO POPULAR Oh si cuentan con SERVICIO PARTICULAR para otorgar prestación de Servicio Medico a los trabajadores del Municipio, informándome cual es es servicio que se otorga.”*

Se remite copia simple del siguiente **Oficio número D.R.H./0302/2019**, suscrito por la **Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Directora de Recursos Humanos**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



D.R.H./0302/2019

4 de marzo de 2019

Guanajuato
Somos Capital

Asunto: Se remite información.

Ayuntamiento 2018 - 2021

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular del Despacho de la Unidad

de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

P r e s e n t e

En respuesta a su oficio N° U.A.I.P.0560/2019 en el cual solicite se informe si existe en el Municipio algún convenio de colaboración para otorgar el Servicio Médico con las siguientes instituciones: IMSS, ISSSTE, SEGURO POPULAR o si cuentan con SERVICIO PARTICULAR para otorgar prestación de servicio médico a los trabajadores del Municipio, informando cual es el servicio que se otorga; al respecto le informo que se tiene convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para cubrir la prestación de servicio médico que se otorga a los trabajadores de confianza, base y eventuales conforme al Art. 13 de la Ley del Seguro Social.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Directora de Recursos Humanos



- C.c.p.
- C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca.- Tesorero Municipal.- para conocimiento
 - C.P. Alfredo López Márquez.- Coordinador General de Administración.- para conocimiento
 - Archivo
 - Minutario

JRM/rcf

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría del H. Ayuntamiento

RECIBIDO
06 MAR. 2019

Hora: 9:00 . Recibió: EB
Anexos: Ninguno